

**DEPENDENCIA:** PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE GUERRERO

**SECCIÓN:** DIRECCIÓN GENERAL DE LOS  
CECOFAM

**NUMERO:** PJE/CJE/DGCCFS/118-2024

**ASUNTO:** SE REMITE INFORMACIÓN

**MTRA. JOSEFINA MORALES CARREON**  
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA DEL PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE GRO.  
**PRESENTE:**

Chilpancingo, Gro., 15 de julio del 2024.  
*"2024, año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del  
Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"*

En atención a su escrito de fecha 08 de julio de 2024, donde nos requiere remitamos información solicitada por el ciudadano Jorge Martínez a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI), mediante folio 120208624000112.

Por medio del presente y a través de documento adjunto enviamos respuesta a las interrogantes marcadas con los números 1, 2, 3, 4, 8, 9, 10, 12 y 13. Cabe señalar que la pregunta número 14 se omitió responder, ya que será contestada por parte de la Secretaria Auxiliar de Acuerdos del Consejo de la Judicatura.

Sin otro particular, quedo atenta al seguimiento otorgado en la presente. Saludos cordiales.



**ATENTAMENTE**

**MTRA. CLAUDIA IBET NAVARRETE MENDOZA**  
DIRECTORA GENERAL DE LOS CECOFAM  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUERRERO

C.c.p. Archivo  
CINM/jpga

**1. Solicito se me informe si en el Poder Judicial se reconoce la importancia de la salud física y mental de las personas impartidoras de justicia.**

**R=** Sí, si la reconoce.

**2. Solicito se me informe si en el Poder Judicial se atiende y garantiza el derecho a la reconoce la importancia de la salud física y mental de las personas impartidoras de justicia.**

**R=** Sí, si se reconoce en el Poder Judicial del Estado de Guerrero., la importancia de la salud física y mental de los trabajadores. Tan es así que se tienen consultorios médicos en las sedes de mayor concentración del personal: Acapulco, Chilpancingo e Iguala, para atender la salud de las y los servidores públicos que ahí laboran, de manera inmediata, o en su caso, canalizarlos al Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) para su seguimiento y tratamiento especializado.

Además, cada trimestre, se desarrollan campañas en materia de medicina preventiva y en atención médica tales como:

- Prevención del cáncer cérvico-uterino.
- Prevención del cáncer de mama.
- Prevención del cáncer de próstata
- Campaña de salud bucal
- Jornada de concientización y prevención de las infecciones de transmisión sexual
- Jornada de nutrición y alimentación saludable
- Campañas de vacunación contra la influenza, contra el virus de covid, tétanos, entre otros.

Por otro lado, se han ofrecido cursos, conferencias y talleres en desarrollo humano, abarcando temas como el manejo del estrés, integración de equipos de trabajo, atención al público y calidad en el servicio, habilidades de liderazgo y gestión de recursos humanos, desarrollo de habilidades de comunicación y gestión de conflictos, entre otros.

**3. Solicito se me informe si el Poder Judicial, ha implementado políticas públicas encaminadas a la información y sensibilización para la prevención, detección y tratamiento de la salud mental y el estrés laboral de las personas impartidoras de justicia y sus operadores judiciales.**

**R=** Si, sí han implementado políticas públicas. Se contesta en términos de la respuesta a la pregunta número dos de este cuestionario.



**4. Solicito se me informe si el Poder Judicial, ha implementado políticas dirigidas a brindar un entorno organizacional favorable que posibilite a las personas impartidoras de justicia ejercer su función bajo los postulados de una justicia, pronta, completa e imparcial.**

R= Sí, sí se han implementado políticas públicas, especialmente fortaleciendo la profesionalización y actualización constante de nuestro personal tanto en temas enfocados al desarrollo humano, como en temas jurídicos que favorecen el ejercicio del derecho. Asimismo, se han incrementado acciones de vigilancia y supervisión a través de la visitaduría general y por parte de las magistradas y magistrados de las diferentes salas de este sujeto obligado.

**8. Solicito se me informe si el Poder Judicial, ha detectado cuales pudieran ser las patologías emocionales que causarían un impedimento de acceso al cargo a las personas que buscan ser impartidores de justicia.**

R= No, no se han detectado.

**9. Solicito se me informe si el Poder Judicial, ha detectado cuales pudieran ser las patologías emocionales que causarían un impedimento para que las personas impartidoras de justicia puedan seguir desempeñando su función.**

R= No, no se han detectado este tipo de patologías.

**10. Solicito se me informe si el Poder Judicial, realiza periódicamente evaluaciones o valoraciones de la salud mental de sus personas impartidoras de justicia.**

R= Eventualmente se aplican encuestas de clima laboral a servidoras y servidores públicos.

**12. Solicito se me informe si el Poder Judicial, ha identificado si los entornos, cargas de trabajo y jornadas de los jueces de control y tribunal de juicio oral en materia penal, vulneran su salud mental.**

R= Por el momento no se han identificado algún tipo de vulneración en su salud mental

**13. Solicito se me informe si el Poder Judicial, ha identificado si los entornos, cargas de trabajo y jornadas de los jueces en materia familiar, vulneran su salud mental.**

R= Por el momento no se han identificado algún tipo de vulneración en su salud mental

